Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250506-210554-e88ca6-82354535
2025-05-06T21:21:35-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2025014131

PARA: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento.

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - PROCESO CÁRNICOS (RES, PESCADO, CERDO Y POLLO)

Estimado Omar,

En atención al radicado, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización **emite los precios unitarios de referencia** para el proceso de cárnicos, el cual se adelantará por la Subdirección de Abastecimiento.

De acuerdo con la competencia de esta subdirección, los precios unitarios hacen referencia a los aspectos descritos en los documentos allegados al proceso. Este trámite da cumplimento a los requisitos señalados en el marco del "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V5". El detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH SOLER YAYA
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Leonardo F Montero R – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Marly Solangy López Reyes – Equipo Análisis de Costos de la SDES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250506-210554-e88ca6-82354535
2025-05-06T21:21:35-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025014326

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250506-210554-e88ca6-82354535

Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-06 21:05:54

Finalización: 2025-05-06 21:21:34

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

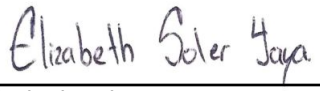

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó

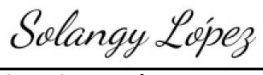

Marly Solangy Lòpez Reyes
1010184788
mlopezr@sdis.gov.co
Contratista
DADE - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
lmontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250506-210554-e88ca6-82354535
2025-05-06T21:21:35-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025014326

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250506-210554-e88ca6-82354535

Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-06 21:05:54

Finalización: 2025-05-06 21:21:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez lmontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-05-06 21:06:00 Lec.: 2025-05-06 21:06:18 Res.: 2025-05-06 21:06:22 IP Res.: 201.244.194.249
Revisión	Marly Solangy Lòpez Reyes mlopezr@sdis.gov.co Contratista DADE - SDES	Aprobado	Env.: 2025-05-06 21:06:22 Lec.: 2025-05-06 21:08:00 Res.: 2025-05-06 21:08:04 IP Res.: 161.10.168.243
Aprobación	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematizaci Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-06 21:08:04 Lec.: 2025-05-06 21:21:30 Res.: 2025-05-06 21:21:34 IP Res.: 191.156.149.58

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
CÓDIGO DE PROYECTO:	7953
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección de Abastecimiento
ACTIVIDAD DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	Listado de precios unitarios de referencia
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	Listado de precios unitarios de referencia
VIGENCIA: *(Año)*	2025
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	Listado de precios unitarios de referencia
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES__X__
	SERVICIOS____
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	Listado de precios unitarios de referencia
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	Listado de precios unitarios de referencia

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO. Esta solicitud de viabilidad de estudio de mercado fue solicitada para su revisión mediante correo electrónico con el asunto "**Solicitud de revisión para Aprobación de listado de precios - Cárnicos (Res, Cerdo, Pollo y Pescado)**" de fecha 10 de marzo de 2025. 1 El referente técnico con el que se mantuvo comunicación para este proceso con el profesional Liria Yesenia Quiñones Cabanzo

Una vez revisada la información allegada y que soporta el estudio de mercado se expresan las principales observaciones y la respuesta del área técnica de cada una de ellas:

Observaciones al proceso

1. Frente al ítem 25 se solicita al área técnica anexar los documentos soporte por el cual solo se tienen 3 valor, se sugiere dar lectura al instructivo del proceso de precios unitarios de referencia en este encontraran los documentos que se debe aportar.

Respuesta: Se atiende a la observación y se incluye los documentos faltantes para cumplir con el requisito de la aprobación.

2. Se sugiere al área técnica eliminar la cotización 3 del ítem 29 para que el porcentaje de dispersión sea acorde con lo establecido el Procedimiento de precios unitarios de referencia menor a 20%; adicional se debe justificar que se tienen 4 fuente de información y no las 5.

Respuesta: Se atiende a la observación y se incluye los documentos faltantes para cumplir con el requisito de la aprobación.

3. Se solicita anexar la justificación técnica por el cual algunos ítems que por su característica se igualan a los ítems viabilizados en la vigencia anterior, tienen una variación de precios superior o inferior con relación el IPC a cierre 2024 5.2%, los ítems son:

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR 2025	VALOR 2024	% VARIACION
4	CARNE DE RES MOLIDA ESPECIAL	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 13.109	$ 15.650	-16%
5	HÍGADO DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 10.700	$ 13.550	-21%
6	LENGUA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 14.140	$ 12.195	16%
9	SOBREBARRIGA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 17.943	$ 14.950	20%
10	TERNERA MAGRA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 16.762	$ 13.950	20%
18	MORCILLA	EMPAQUE DE 450 GRAMOS.	UNIDAD	$ 10.478	$ 9.525	10%
26	MENUDENCIAS (CORAZON)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 6.637	$ 7.827	-15%
27	MENUDENCIAS (HIGADO)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 4.746	$ 7.402	-36%
28	MENUDENCIAS (MOLLEGA)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 6.069	$ 7.652	-21%

Anexamos imagen DANE IPC 2024

Colombia, variación mensual del Indice de Precios al Consumidor

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2024

AÑO 2024, MES 12 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Variaciones mensuales 2024

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido
Total IPC	0,92	1,09	0,70	0,59	0,43	0,32	0,20	0,00	0,24	-0,13	0,27	0,46	5,20
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	0,48	0,54	0,75	1,16	0,51	0,30	0,21	-0,68	0,11	-0,76	0,13	0,53	3,31
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,11	1,13	0,78	0,43	0,11	0,08	0,33	0,22	0,07	0,21	0,53	0,44	5,57
Prendas De Vestir Y Calzado	0,30	0,70	0,12	0,06	0,20	0,09	-0,08	0,06	0,11	0,12	0,23	0,12	2,06
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,84	1,07	0,83	0,93	0,74	0,58	0,45	0,30	0,18	-0,04	0,29	0,58	6,96
Muebles, Articulos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	0,69	0,38	0,25	0,43	0,13	0,07	-0,06	0,02	0,02	-0,05	0,17	0,11	2,18
Salud	1,10	0,59	1,13	0,36	0,36	0,49	0,24	0,17	0,29	0,17	0,36	0,14	5,54
Transporte	1,99	0,86	1,14	0,10	-0,05	0,19	-0,08	0,13	0,24	-0,01	0,18	0,39	5,19
Información Y Comunicación	-0,12	0,22	-0,01	-0,10	-0,16	0,08	-0,15	-0,40	0,02	-0,16	-0,04	-0,10	-0,93
Recreación Y Cultura	-0,21	-0,06	-0,54	-0,28	-0,02	0,10	0,02	-0,22	-0,26	-0,17	1,68	-0,23	-0,21
Educación	0,00	8,74	0,18	-0,07	0,03	-0,18	0,00	-0,16	1,93	0,02	-0,02	0,00	10,62
Restaurantes Y Hoteles	1,72	1,13	0,94	0,28	0,65	0,39	0,22	0,31	0,49	0,14	0,35	0,99	7,87
Bienes Y Servicios Diversos	0,97	0,30	0,24	0,48	0,42	0,14	0,10	0,00	0,03	0,16	0,27	0,18	3,33

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 9 de enero de 2025

2025

DANE

Colombia, variación mensual del Indice de Precios al Consumidor

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2025

AÑO 2025, MES 3 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Variaciones mensuales 2025

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido
Total IPC	0,94	1,14	0,52										2,62
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	1,62	0,60	0,86										3,11
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	0,64	0,97	0,57										2,20
Prendas De Vestir Y Calzado	-0,15	0,54	0,18										0,58
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,39	1,16	0,56										2,12
Muebles, Articulos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	0,70	0,65	0,42										1,78
Salud	1,04	0,54	1,01										2,61
Transporte	1,71	1,57	0,41										3,74
Información Y Comunicación	-0,19	-0,02	-0,20										-0,42
Recreación Y Cultura	-0,18	0,93	0,19										0,94
Educación	0,00	5,57	0,08										5,65
Restaurantes Y Hoteles	1,90	0,82	0,57										3,33
Bienes Y Servicios Diversos	0,54	0,81	0,34										1,71

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 7 de Abril de 2025

Respuesta: Es preciso aclarar al observante que una vez revisada la información se evidencia lo siguiente:

a)

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR 2025	VALOR 2024	% VARIACION
4	CARNE DE RES MOLIDA ESPECIAL	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 13.109	$ 15.650	-16%

Se valida que las fuentes de información presentadas en la vigencia 2024 son las mismas para la vigencia 2025, como se presenta a continuación:

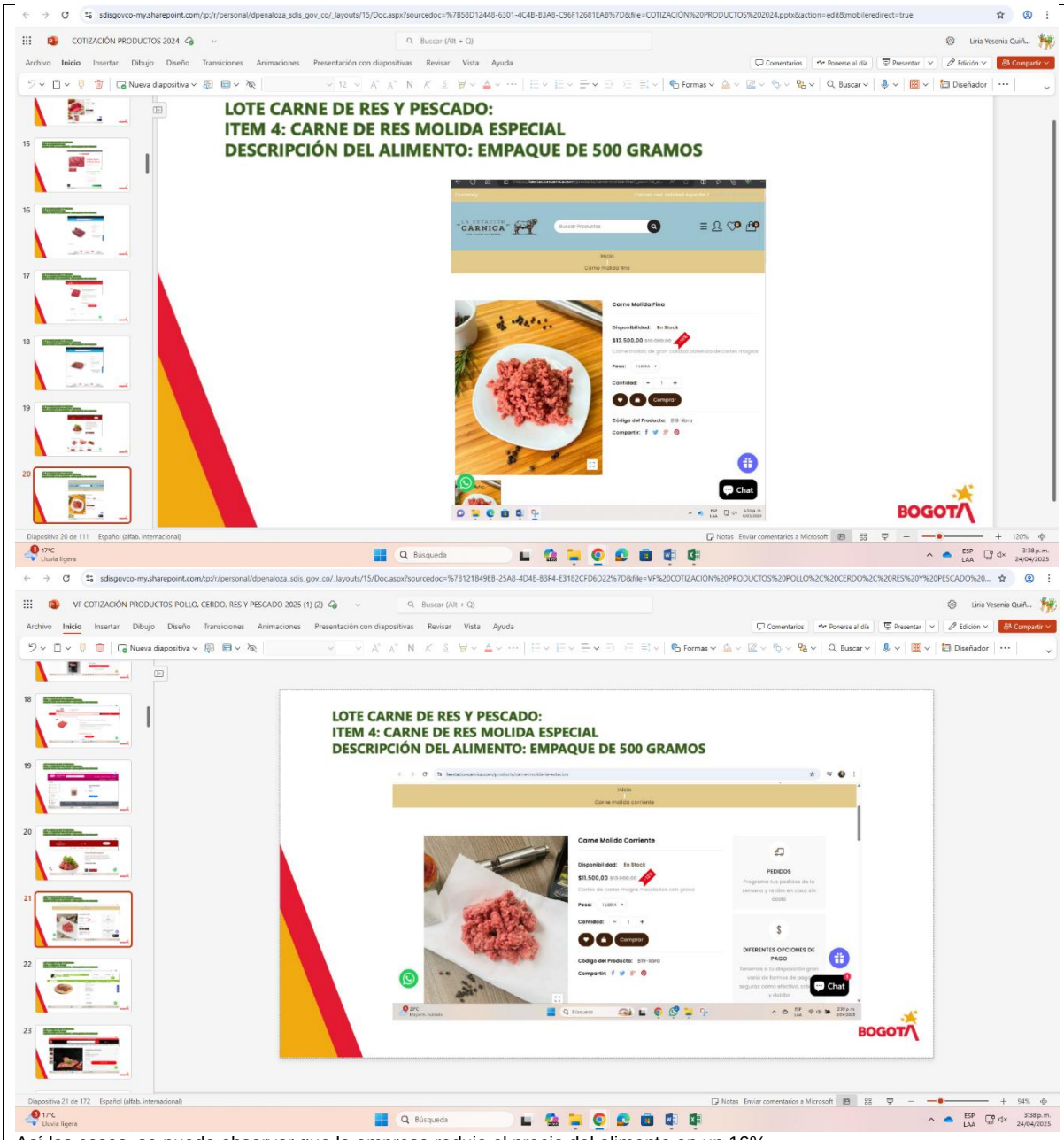

Así las cosas, se puede observar que la empresa redujo el precio del alimento en un 16%

vigencia 2024	**vigencia 2025**	**variación**
$ 16.000,00	$ 13.500,00	-16%

b)

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR 2025	VALOR 2024	% VARIACION
10	TERNERA MAGRA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 16.762	$ 13.950	20%

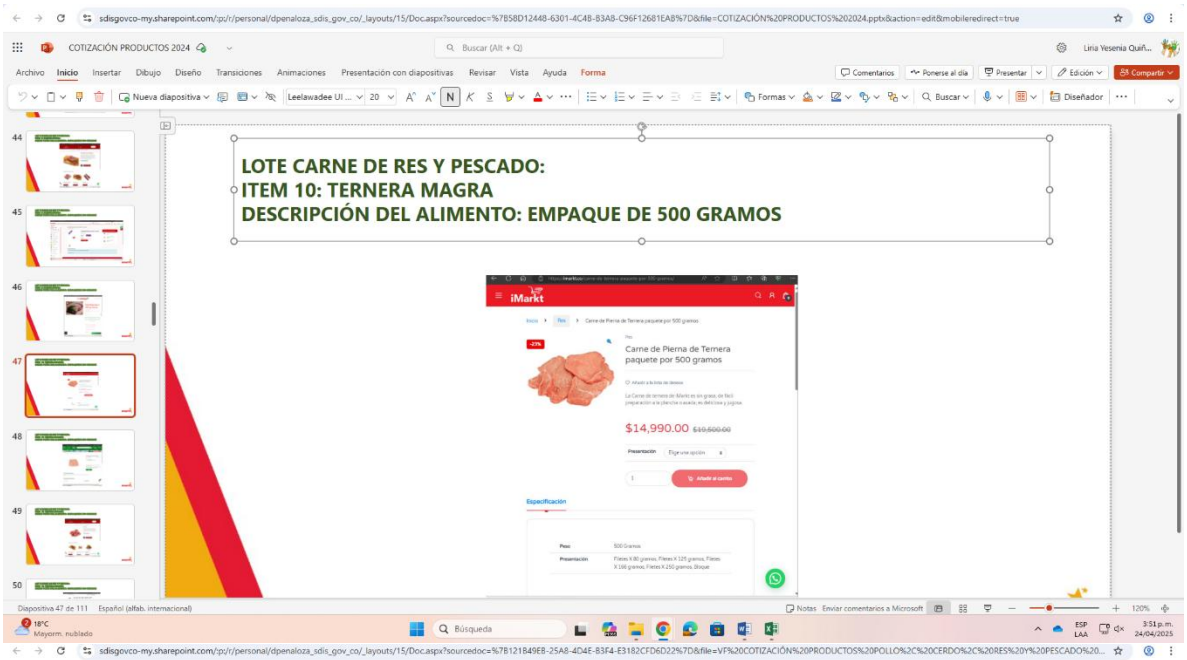

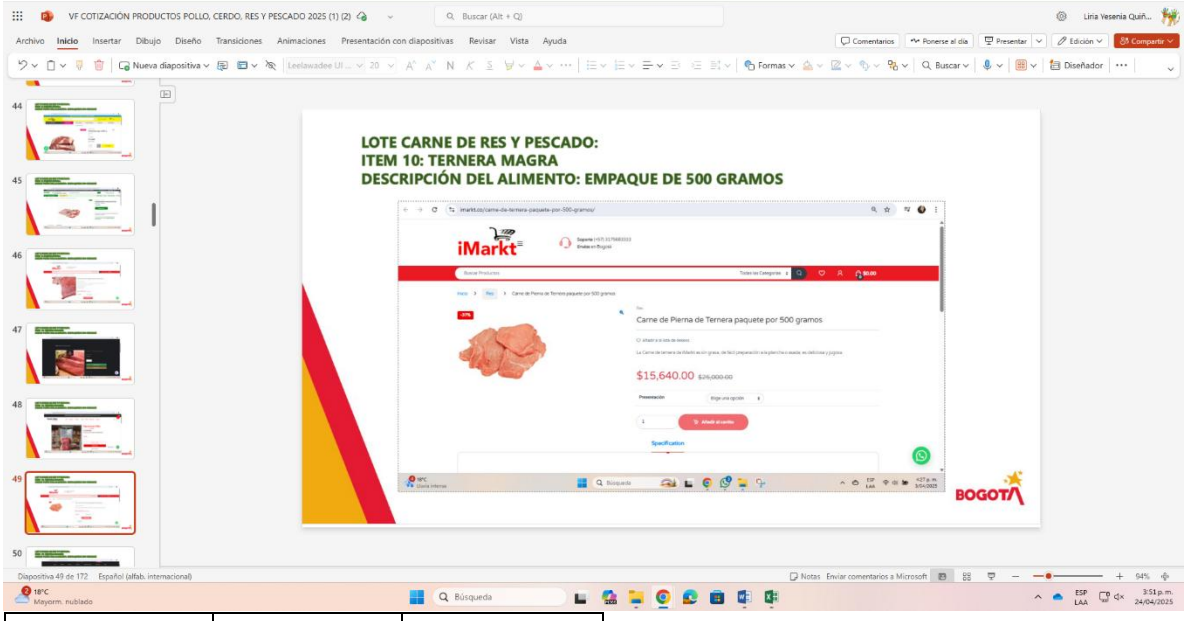

vigencia 2024	vigencia 2025	variación
$ 19.500,00	$ 25.000,00	28%

Así las cosas, se puede observar que la empresa aumento el precio del alimento en un 28%

c)

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR 2025	VALOR 2024	% VARIACION

18	MORCILLA	EMPAQUE DE 450 GRAMOS.	UNIDAD	$ 10.478	$ 9.525	10%

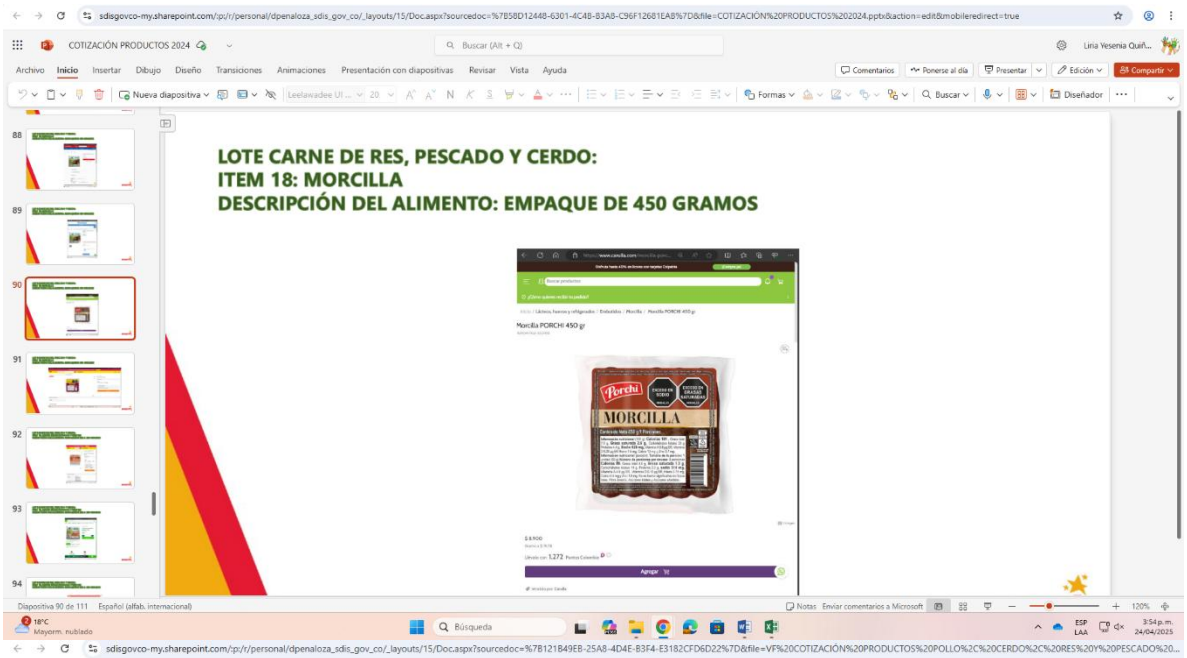

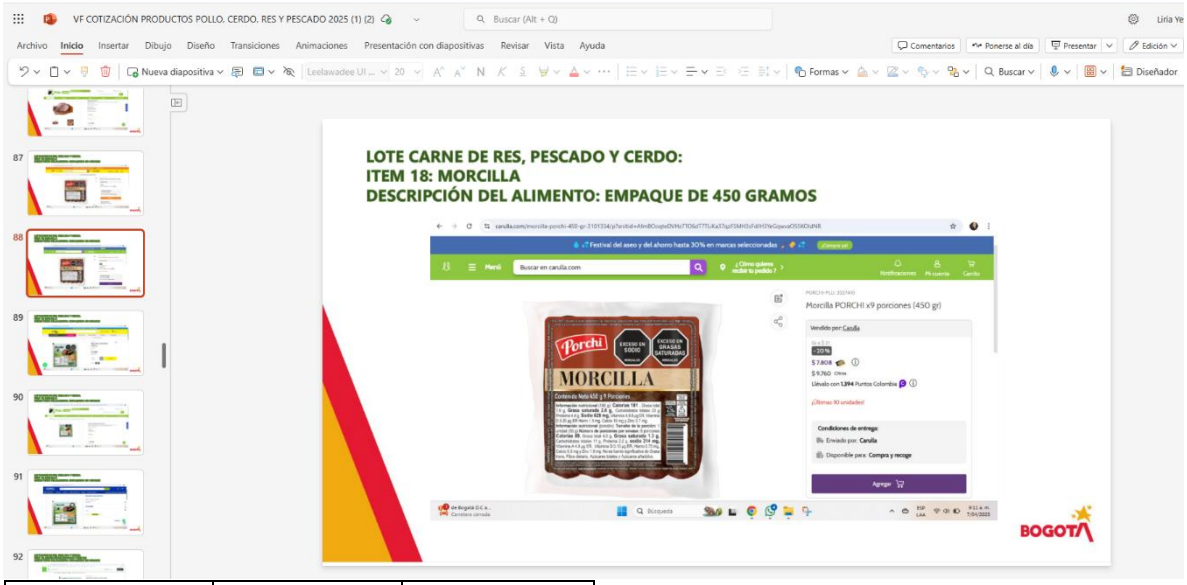

vigencia 2024	vigencia 2025	variación
$ 8.900,00	$ 9.760,00	10%

Así las cosas, se puede observar que la empresa aumento el precio del alimento en un 10%

Por otra parte, los informes de la FAO, muestra la tendencia a la baja de los precios de los alimentos durante lo corrido, lo que podría haber afectado los precios de la carne de res en el mercado interno.

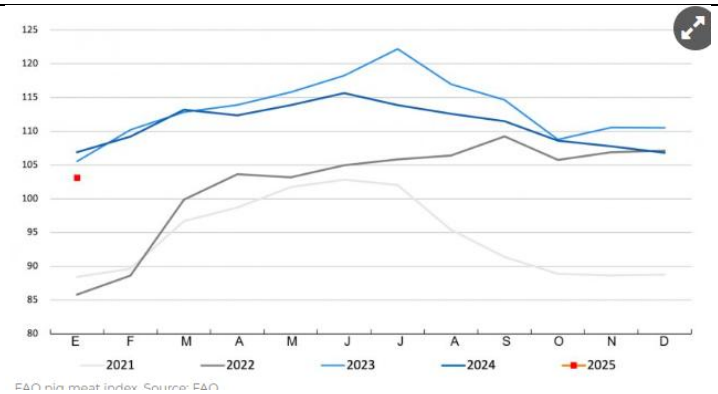

FAO pig meat index. Source: FAO

Por ultimo, Fedegan indica que a pesar de que el tema inflacionario de la carne de res se ha ajustado con una menor dinámica, el ingreso de la población aun no es suficiente para compensarlo y mejorar de manera significativa el consumo. 2025 podría indicar un ligero repunte al tener menor inflación general y recuperación en el ingreso real de las familias; sin embargo, tal variación positiva de la demanda aun sería marginal.

4. Nuevamente se reitera el ajuste en la numeración de los ítems y el orden de las fuentes.

Respuesta: Se atiende a la observación y se ajusta.

5. Teniendo las anteriores observaciones se solicita al área técnica ajustar el memorando según sea el caso.

Respuesta: Se atiende a la observación y se ajusta

Mediante memorando con número de radicado *I202501413 con asunto Solicitud validación - Listado precios unitarios de referencia Cárnicos.*

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2025-05-05 15:47:03
Radicado: I2025014131

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental: FOR-GD-003
Remite: DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
Destino: ELIZABETH SOLER YAYA
Total Anexos: 0

MEMORANDO

Código 11320

Sí requiere respuesta

PARA: Elizabeth Soler Yaya
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento.

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia para productos cárnicos (Res, pescado, cerdo y Pollo) para los servicios alimentarios que brinda la Secretaria Distrital de Integración Social para las contrataciones de la vigencia 2025.

METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS EMPLEADAS PARA EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de elementos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con número **SDIS-SUB.ABASTECIMIENTO-COT005-2025**, esta solicitud fue enviada a 1374 proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.

Imagen 1: Evento Cotización

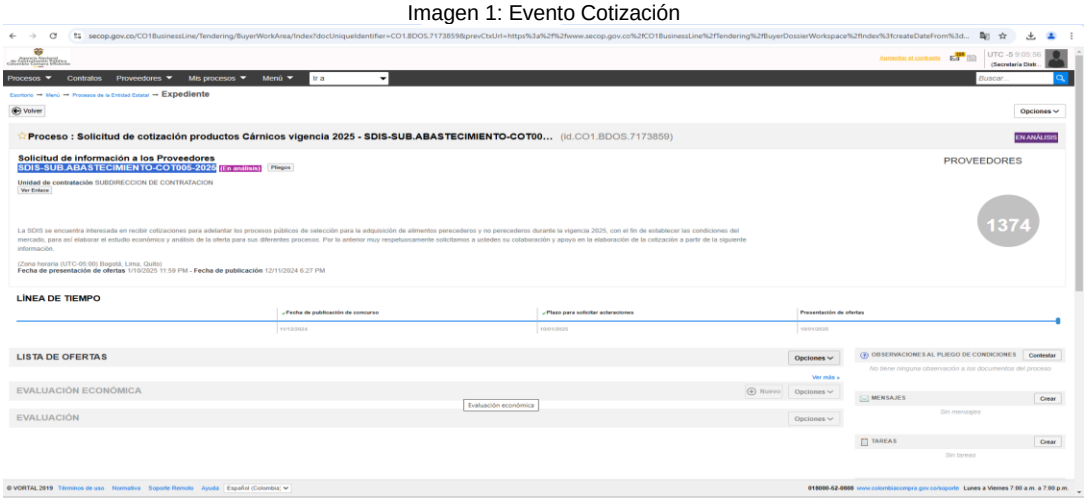

Fuente: Secop II – Solicitud de Información a los Proveedores

Adicionalmente el área técnica adelantó la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 08 de marzo de 2024, con plazo para la presentación de la cotización el día 07 de enero de 2025 a 61 correos electrónicos del servicio, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones no allegaron respuestas,

Imagen 2: Correo Electrónico

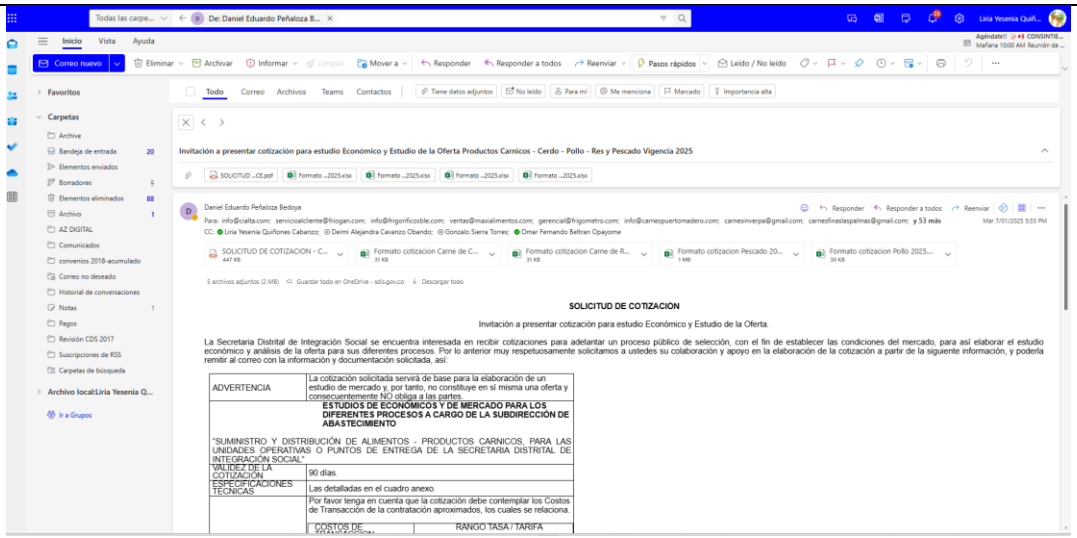

Fuente: Correo Institucional

Tras no haber recibido la cantidad de cotizaciones requeridas por el instructivo de precios unitarios de referencia, el área técnica procedió a realizar el estudio de mercado con los almacenes de grandes superficies mediante pantallazo de los productos; los cuales se consolidaron en el formato "*20230515_anexo_1_v3_documento_validacion Precios Carnicos*" dispuesto por la SDES, de los tres métodos de cálculo (PROMEDIO, MEDIANA, MEDIA GEOMETRICA), una vez analizados los resultados, para la definición de los precios de referencia, el área técnica consideró pertinente utilizar el método estadístico de MEDIA GEOMETRICA, toda vez que la misma presenta el promedio más bajo de los precios tomados para generar el rango de rechazo, generando el mejor escenario para la Entidad. Por lo anterior ver tabla de promedio de precios:

METODO	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA
VALOR PROMEDIO DE PRECIOS POR METODO	485.987	$ 488.304	481.082

Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Art. 477 del estatuto tributario, los bienes que se encuentran exentos del IVA:

"02.01 - Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.
02.02 - Carne de animales de la especie bovina, congelada.
02.03 - Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.
02.07 - Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados.
03.02 - Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida.
03.04 - Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados."

Teniendo en cuenta lo anterior, se detallan a continuación los ítems que se encuentran exentos del impuesto de IVA, para el presente estudio de mercado:

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	BAZO Ó PAJARILLA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD

2	BOLA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
3	CADERA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
4	CARNE DE RES MOLIDA ESPECIAL	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
5	HÍGADO DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
6	LENGUA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
7	MENUDO DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
8	MURILLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
9	SOBREBARRIGA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
10	TERNERA MAGRA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
11	FILETE DE MOJARRA O TILAPIA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS (MÍNIMO DOS UNIDADES)	UNIDAD
12	RODAJA DE BAGRE CONGELADO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS (MÍNIMO DOS UNIDADES)	UNIDAD
13	BRAZO DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
15	LOMO DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
16	LOMO DE CERDO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS	UNIDAD
17	PIERNA DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
26	MENUDENCIAS (CORAZON)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
27	MENUDENCIAS (HIGADO)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
28	MENUDENCIAS (MOLLEGA)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
29	CONTRAMUSLO DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
30	CONTRAMUSLO DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD
31	PIERNA DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
32	PIERNA DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD
33	PECHUGA DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
34	PECHUGA DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD

Así las cosas, se aplica lo dispuesto en el Art 468 del estatuto tributario “Tarifa general del impuesto sobre las ventas”. Para los demás ítems:

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
14	CHORIZO SANTAROSANO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
18	MORCILLA	EMPAQUE DE 450 GRAMOS.	UNIDAD
19	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 225 GRAMOS.	UNIDAD
20	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 230 GRAMOS.	UNIDAD
21	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 450 GRAMOS.	UNIDAD
22	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 230 GRAMOS.	UNIDAD
23	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 250 GRAMOS.	UNIDAD
24	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 480 GRAMOS.	UNIDAD
25	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD

El estudio de mercado se envió vía correo electrónico y se adjuntaron las cotizaciones para la validación de la subdirección de diseño, evaluación y sistematización.

Desde la subdirección de diseño, evaluación y sistematización emite los valores de 34 ítems de acuerdo con el estudio de mercado realizado por el área técnica

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR FINAL*
1	BAZO O PAJARILLA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 10.759	$ 0	$ 10.759
2	BOLA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 16.324	$ 0	$ 16.324
3	CADERA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 19.164	$ 0	$ 19.164
4	CARNE DE RES MOLIDA ESPECIAL	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 13.109	$ 0	$ 13.109
5	HÍGADO DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 10.700	$ 0	$ 10.700
6	LENGUA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 14.140	$ 0	$ 14.140
7	MENUDO DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 12.617	$ 0	$ 12.617
8	MURILLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 12.617	$ 0	$ 12.617
9	SOBREBARRIGA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 17.943	$ 0	$ 17.943
10	TERNERA MAGRA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 16.762	$ 0	$ 16.762
11	FILETE DE MOJARRA O TILAPIA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS (MINIMO DOS UNIDADES)	UNIDAD	$ 13.794	$ 0	$ 13.794
12	RODAJA DE BAGRE CONGELADO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS (MINIMO DOS UNIDADES)	UNIDAD	$ 14.874	$ 0	$ 14.874
13	BRAZO DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 11.570	$ 0	$ 11.570
14	CHORIZO SANTAROSANO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD	$ 17.173	$ 3.263	$ 20.436
15	LOMO DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 13.709	$ 0	$ 13.709
16	LOMO DE CERDO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS	UNIDAD	$ 27.327	$ 0	$ 27.327
17	PIERNA DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 14.997	$ 0	$ 14.997
18	MORCILLA	EMPAQUE DE 450 GRAMOS.	UNIDAD	$ 8.805	$ 1.673	$ 10.478
19	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 225 GRAMOS.	UNIDAD	$ 7.607	$ 1.445	$ 9.052
20	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 230 GRAMOS.	UNIDAD	$ 15.424	$ 2.930	$ 18.354
21	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 450 GRAMOS.	UNIDAD	$ 14.591	$ 2.772	$ 17.363
22	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 230 GRAMOS.	UNIDAD	$ 11.690	$ 2.221	$ 13.911
23	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	$ 10.229	$ 1.943	$ 12.172
24	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 480 GRAMOS.	UNIDAD	$ 19.987	$ 3.797	$ 23.784
25	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD	$ 19.843	$ 3.770	$ 23.613
26	MENUDENCIAS (CORAZON)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 6.637	$ 0	$ 6.637
27	MENUDENCIAS (HIGADO)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 4.746	$ 0	$ 4.746
28	MENUDENCIAS (MOLLEGA)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 6.069	$ 0	$ 6.069
29	CONTRAMUSLO DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD	$ 6.872	$ 0	$ 6.872
30	CONTRAMUSLO DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD	$ 12.316	$ 0	$ 12.316
31	PIERNA DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD	$ 7.030	$ 0	$ 7.030
32	PIERNA DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD	$ 14.735	$ 0	$ 14.735
33	PECHUGA DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD	$ 12.632	$ 0	$ 12.632
34	PECHUGA DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD	$ 20.479	$ 0	$ 20.479

* El resultado de este ejercicio se determinó por la MEDIA GEOMETRICA los precios tienen IVA 19% para los ítems 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; los demas valores estan exentos de acuerdo al Art. 477 del estatuto tributario.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos __ Anexo Técnico __
Estudio del Sector __ Cotizaciones _X_
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _x_
Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 6 de mayo de 2025.

NOMBRE:

Leonardo Montero Rodriguez
Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	Proceso cárnicos (res, pescado, cerdo y pollo)
OBJETO DEL CONTRATO:	Listado de precios unitarios de refrencia proceso cárnicos (res, pescado, cerdo y pollo)
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	Subdirección de Abastecimiento.
FECHA SOLICITUD:	6/05/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250506-155104-d2ed40-18928425
2025-05-06T21:01:55-05:00 - Pagina 1 de 3

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR FINAL*
1	BAZO Ó PAJARILLA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 10.759	$ 0	$ 10.759
2	BOLA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 16.324	$ 0	$ 16.324
3	CADERA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 19.164	$ 0	$ 19.164
4	CARNE DE RES MOLIDA ESPECIAL	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 13.109	$ 0	$ 13.109
5	HÍGADO DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 10.700	$ 0	$ 10.700
6	LENGUA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 14.140	$ 0	$ 14.140
7	MENUDO DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 12.617	$ 0	$ 12.617
8	MURILLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 12.617	$ 0	$ 12.617
9	SOBREBARRIGA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 17.943	$ 0	$ 17.943
10	TERNERA MAGRA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 16.762	$ 0	$ 16.762
11	FILETE DE MOJARRA O TILAPIA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS (MÍNIMO DOS UNIDADES)	UNIDAD	$ 13.794	$ 0	$ 13.794
12	RODAJA DE BAGRE CONGELADO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS (MÍNIMO DOS UNIDADES)	UNIDAD	$ 14.874	$ 0	$ 14.874
13	BRAZO DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 11.570	$ 0	$ 11.570
14	CHORIZO SANTAROSANO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD	$ 17.173	$ 3.263	$ 20.436
15	LOMO DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 13.709	$ 0	$ 13.709
16	LOMO DE CERDO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS	UNIDAD	$ 27.327	$ 0	$ 27.327
17	PIERNA DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 14.997	$ 0	$ 14.997
18	MORCILLA	EMPAQUE DE 450 GRAMOS.	UNIDAD	$ 8.805	$ 1.673	$ 10.478
19	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 225 GRAMOS.	UNIDAD	$ 7.607	$ 1.445	$ 9.052
20	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 230 GRAMOS.	UNIDAD	$ 15.424	$ 2.930	$ 18.354
21	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 450 GRAMOS.	UNIDAD	$ 14.591	$ 2.772	$ 17.363
22	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 230 GRAMOS.	UNIDAD	$ 11.690	$ 2.221	$ 13.911
23	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	$ 10.229	$ 1.943	$ 12.172
24	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 480 GRAMOS.	UNIDAD	$ 19.987	$ 3.797	$ 23.784
25	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD	$ 19.843	$ 3.770	$ 23.613
26	MENUDENCIAS (CORAZON)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 6.637	$ 0	$ 6.637
27	MENUDENCIAS (HIGADO)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 4.746	$ 0	$ 4.746
28	MENUDENCIAS (MOLLEGA)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD	$ 6.069	$ 0	$ 6.069
29	CONTRAMUSLO DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD	$ 6.872	$ 0	$ 6.872
30	CONTRAMUSLO DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD	$ 12.316	$ 0	$ 12.316
31	PIERNA DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD	$ 7.030	$ 0	$ 7.030
32	PIERNA DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD	$ 14.735	$ 0	$ 14.735
33	PECHUGA DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD	$ 12.632	$ 0	$ 12.632
34	PECHUGA DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD	$ 20.479	$ 0	$ 20.479

* El resultado de este ejercicio se determinó por la MEDIA GEOMETRICA los precios tienen IVA 19% para los ítems 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; los demas valores estan exentos de acuerdo al Art. 477 del estatuto tributario.

ELABORÓ:
LEONARDO MONTERO RODRIG SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

APROBÓ:
ELIZABETH SOLER YAYA SUBDIRECTOR(A) DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:
MARLY SOLANGY LOPEZ REYE SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250506-155104-d2ed40-18928425
2025-05-06T21:01:55-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

REV 06052025
20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_re
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ferencia CARNICOS
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250506-155104-d2ed40-18928425
Estado: Finalizado
Creación: 2025-05-06 15:51:04
Finalización: 2025-05-06 21:01:54

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó

Marly Solangy Lòpez Reyes
1010184788
mlopezr@sdis.gov.co
Contratista
DADE - SDES

Elaboración: Elaboró

Leonardo Fabio Montero Rodriguez
79795743
lmontero@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250506-155104-d2ed40-18928425
2025-05-06T21:01:55-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

REV 06052025
20220714_for_pe_039_v2_presentacion_precios_unitarios_de_re
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ferencia CARNICOS
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250506-155104-d2ed40-18928425
Estado: Finalizado
Creación: 2025-05-06 15:51:04
Finalización: 2025-05-06 21:01:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Leonardo Fabio Montero Rodriguez lmontero@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-05-06 15:51:11 Lec.: 2025-05-06 18:47:33 Res.: 2025-05-06 18:47:52 IP Res.: 201.244.194.249
Revisión	Marly Solangy Lòpez Reyes mlopezr@sdis.gov.co Contratista DADE - SDES	Aprobado	Env.: 2025-05-06 18:47:52 Lec.: 2025-05-06 20:46:17 Res.: 2025-05-06 20:46:21 IP Res.: 161.10.168.243
Aprobación	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematizaci Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-06 20:46:21 Lec.: 2025-05-06 21:01:51 Res.: 2025-05-06 21:01:54 IP Res.: 191.107.33.225

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250505-154805-da296-33936001
2025-05-05T15:50:20-05:00 - Pagina 1 de 8

MEMORANDO

Código 11320

Sí requiere respuesta

PARA: Elizabeth Soler Yaya
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Subdirector de Abastecimiento.

ASUNTO: Solicitud listado de precios unitarios de referencia para productos cárnicos (Res, pescado, cerdo y Pollo) para los servicios alimentarios que brinda la Secretaria Distrital de Integración Social para las contrataciones de la vigencia 2025.

Estimada subdirectora,

De manera atenta, me permito solicitar revisión al listado de precios unitarios de referencia de los servicios alimentarios para las unidades operativas o puntos de entrega de la secretaria distrital de integración social; los cuales son adelantados por la subdirección de abastecimiento para garantizar los servicios sociales.

Metodología y características empleadas para el cálculo de los precios de referencia:

Para la estimación de precios unitarios, se tomaron los productos que más se solicitaban en la operación de los servicios de la secretaria los cuales se describen a continuación:

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	BAZO Ó PAJARILLA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
2	BOLA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
3	CADERA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
4	CARNE DE RES MOLIDA ESPECIAL	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
5	HÍGADO DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
6	LENGUA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
7	MENUDO DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
	MURILLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250505-154805-da296-33936001
2025-05-05T15:50:20-05:00 - Pagina 2 de 8

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
8			
9	SOBREBARRIGA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
10	TERNERA MAGRA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
11	FILETE DE MOJARRA O TILAPIA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS (MÍNIMO DOS UNIDADES)	UNIDAD
12	RODAJA DE BAGRE CONGELADO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS (MÍNIMO DOS UNIDADES)	UNIDAD
13	BRAZO DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
14	CHORIZO SANTAROSANO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
15	LOMO DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
16	LOMO DE CERDO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS	UNIDAD
17	PIERNA DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
18	MORCILLA	EMPAQUE DE 450 GRAMOS.	UNIDAD
19	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 225 GRAMOS.	UNIDAD
20	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 230 GRAMOS.	UNIDAD
21	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 450 GRAMOS.	UNIDAD
22	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 230 GRAMOS.	UNIDAD
23	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 250 GRAMOS.	UNIDAD
24	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 480 GRAMOS.	UNIDAD
25	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
26	MENUDENCIAS (CORAZON)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
27	MENUDENCIAS (HIGADO)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
28	MENUDENCIAS (MOLLEGA)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
29	CONTRAMUSLODE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
30	CONTRAMUSLO DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD
31	PIERNA DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
32	PIERNA DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD
33	PECHUGA DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
34	PECHUGA DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD

El área técnica realizó la solicitud de cotización de la lista de elementos, para lo cual se efectúo evento de solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, con número **SDIS-SUB.ABASTECIMIENTO-COT005-2025**, esta solicitud fue enviada a 1374

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250505-154805-da296-33936001
2025-05-05T15:50:20-05:00 - Pagina 3 de 8

proveedores seleccionados por el aplicativo, de los cuales una vez finalizado el evento no se recibió cotización.

Imagen 1: Evento Cotización

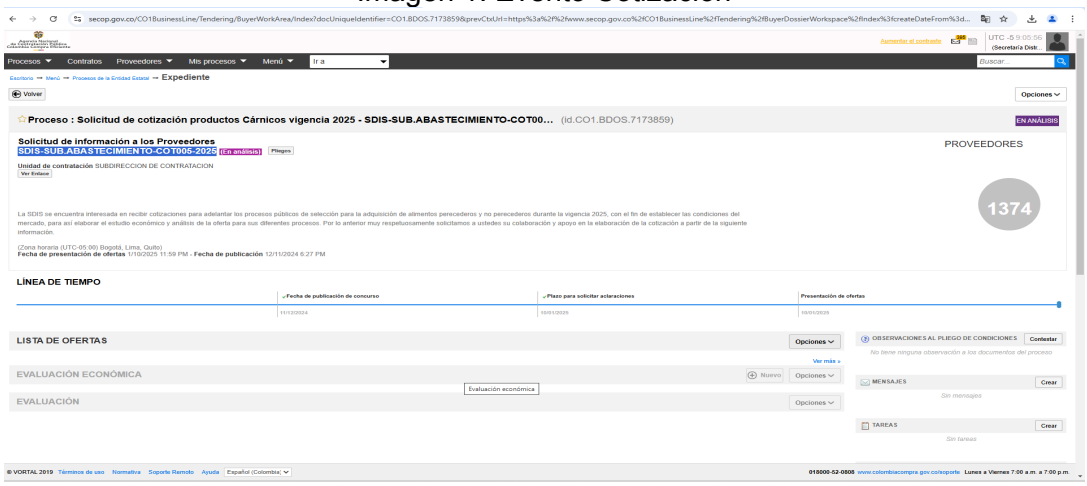

Fuente: Secop II – Solicitud de Información a los Proveedores

Adicionalmente el área técnica adelantó la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico el día 08 de marzo de 2024, con plazo para la presentación de la cotización el día 07 de enero de 2025 a 61 correos electrónicos del servicio, una vez finalizado el tiempo de recepción de cotizaciones no allegaron respuestas,

Imagen 2: Correo Electrónico

Fuente: Correo Institucional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250505-154805-da296-33936001
2025-05-05T15:50:20-05:00 - Pagina 4 de 8

Tras no haber recibido la cantidad de cotizaciones requeridas por el instructivo de precios unitarios de referencia, el área técnica procedió a realizar el estudio de mercado con los almacenes de grandes superficies mediante pantallazo de los productos; los cuales se consolidaron en el formato "*20230515_anexo_1_v3_documento_validacion Precios Carnicos*" dispuesto por la SDES, de los tres métodos de cálculo (PROMEDIO, MEDIANA, MEDIA GEOMETRICA), una vez analizados los resultados, para la definición de los precios de referencia, el área técnica consideró pertinente utilizar el método estadístico de MEDIA GEOMETRICA, toda vez que la misma presenta el promedio más bajo de los precios tomados para generar el rango de rechazo, generando el mejor escenario para la Entidad. Por lo anterior ver tabla de promedio de precios:

METODO	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA
VALOR PROMEDIO DE PRECIOS POR METODO	485.987	$ 488.304	481.082

Es importante señalar que, para la metodología empleada para la definición de los precios de referencia, se calculó la desviación estándar por cada elemento, la cual se sumó y restó la media geométrica creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con la media geométrica, el cual permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes.

Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Art. 477 del estatuto tributario, los bienes que se encuentran exentos del IVA:

"02.01 - Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.
02.02 - Carne de animales de la especie bovina, congelada.
02.03 - Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.
02.07 - Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados.
03.02 - Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida.
03.04 - Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250505-154805-da296-33936001
2025-05-05T15:50:20-05:00 - Pagina 5 de 8

Teniendo en cuenta lo anterior, se detallan a continuación los ítems que se encuentran exentos del impuesto de IVA, para el presente estudio de mercado:

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	BAZO Ó PAJARILLA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
2	BOLA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
3	CADERA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
4	CARNE DE RES MOLIDA ESPECIAL	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
5	HÍGADO DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
6	LENGUA DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
7	MENUDO DE RES	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
8	MURILLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
9	SOBREBARRIGA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
10	TERNERA MAGRA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
11	FILETE DE MOJARRA O TILAPIA	EMPAQUE DE 500 GRAMOS (MÍNIMO DOS UNIDADES)	UNIDAD
12	RODAJA DE BAGRE CONGELADO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS (MÍNIMO DOS UNIDADES)	UNIDAD
13	BRAZO DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
15	LOMO DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
16	LOMO DE CERDO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS	UNIDAD
17	PIERNA DE CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
26	MENUDENCIAS (CORAZON)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
27	MENUDENCIAS (HIGADO)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
28	MENUDENCIAS (MOLLEGA)	EMPAQUE DE 500 GRAMOS	UNIDAD
29	CONTRAMUSLO DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
30	CONTRAMUSLO DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD
31	PIERNA DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
32	PIERNA DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD
33	PECHUGA DE POLLO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
34	PECHUGA DE POLLO	EMPAQUE DE 1000 GRAMOS.	UNIDAD

Así las cosas, se aplica lo dispuesto en el Art 468 del estatuto tributario “Tarifa general del impuesto sobre las ventas”. Para los demás ítems:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250505-154805-da296-33936001
2025-05-05T15:50:20-05:00 - Pagina 6 de 8

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
14	CHORIZO SANTAROSANO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD
18	MORCILLA	EMPAQUE DE 450 GRAMOS.	UNIDAD
19	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 225 GRAMOS.	UNIDAD
20	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 230 GRAMOS.	UNIDAD
21	JAMÓN SELECCIONADO	EMPAQUE DE 450 GRAMOS.	UNIDAD
22	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 230 GRAMOS.	UNIDAD
23	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 250 GRAMOS.	UNIDAD
24	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 480 GRAMOS.	UNIDAD
25	SALCHICHAS SELECCIONADAS MIXTA DE RES Y CERDO	EMPAQUE DE 500 GRAMOS.	UNIDAD

El estudio de mercado se envió vía correo electrónico y se adjuntaron las cotizaciones para la validación de la subdirección de diseño, evaluación y sistematización.

Cordialmente,
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento.

Elaboro: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Contratista – Dirección de Nutrición y Abastecimiento.
Revisó: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya – Contratista - Dirección de Nutrición y Abastecimiento.

Anexos (2 archivos):
1. 20230515_anexo_1_v3_documento_validacion Precios Cárnicos.
2. Cotizaciones o fuentes de información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250505-154805-cba296-33936001
2025-05-05T15:50:20-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025014131

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250505-154805-cba296-33936001

Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-05 15:48:05

Finalización: 2025-05-05 15:50:19

Escanee el código para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya

Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya
1030552561
dpenaloza@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo

Liria Yesenia Quiñones Cabanzo
1019075018
lquinonezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250505-154805-cba296-33936001
2025-05-05T15:50:20-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025014131

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250505-154805-cba296-33936001

Creación: 2025-05-05 15:48:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-05 15:50:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Liria Yesenia Quiñones Cabanzo lquinonezc@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-05 15:48:14 Lec.: 2025-05-05 15:48:44 Res.: 2025-05-05 15:48:46 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya dpenaloza@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-05 15:48:47 Lec.: 2025-05-05 15:49:28 Res.: 2025-05-05 15:49:30 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2025-05-05 15:49:30 Lec.: 2025-05-05 15:50:17 Res.: 2025-05-05 15:50:19 IP Res.: 190.27.225.68